

b) Capitán Miguel A. Fiallo Soñé, como Juez del Consejo de Guerra de Primer Grado del Departamento de la Fortaleza Ozama, en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Eulogio Benito Monción Leonardo;

c) Segundo Teniente Ostermán Cuevas Ramírez, como Juez-Secretario del Consejo de Guerra de Primer Grado del Departamento Nordeste, en San Francisco de Macoris, en sustitución del Primer Teniente Juan Evangelista Estrella Paredes; y

d) Primer Teniente Luis Emilio Camarena, como Juez del Consejo de Guerra de Primer Grado del Departamento Nordeste con asiento en San Francisco de Macoris, en sustitución del Primer Teniente Abraham Victoria José.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de julio del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8332, que aprueba nombramientos de miembros de los Consejos de Guerra de Segundo Grado del Ejército Nacional.

G. O. No. 8740, del 15 de febrero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8332

VISTA la Ley No. 3483, de fecha 13 de febrero de 1953, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se aprueban los nombramientos de los siguientes Miembros de los Consejos de Guerra de Segundo Grado del Ejército Nacional:

Coronel Rafael Osvaldo Leger Báez, E.N., como Juez Presidente del Consejo de Guerra de la 5ta. Brigada, en Santiago en sustitución del General de Brigada Almanzor Rafael Dujarric Ortiz, E.N.

Capitán Domingo Antonio Batista Rojas y Primer Teniente Rogelio Pérez, E. N., como Jueces del Consejo de Guerra de la 6ta. Brigada, con asiento en El Seibo, en sustitución de los Capitanes José Taveras Olivo y Mario Valerio Javier, E.N.

Art. 2.— Se aprueban los nombramientos de los siguientes Miembros de los Consejos de Guerra de Primer Grado del Ejército Nacional:

Teniente Coronel Julio Calderón Fernández, E.N., como Juez Presidente del Consejo de Guerra del Campamento Militar "Libertad", de Santo Domingo, en lugar del Coronel Rafael Osvaldo Leger Báez, E.N..

Mayor Enrique R. Corominas, E.N., como Juez del Consejo de Guerra del Campamento Militar "Libertad", en sustitución del Teniente Coronel Julio Calderón Fernández, E.N.

Art. 3.— Queda aprobado el nombramiento del Alférez de Navío Abogado Sócrates I. Veras Toribio, M. de G., como Juez Instructor del Consejo de Guerra de dicha institución, de Segundo Grado.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de julio del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY